



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA INFORMATIVA N° 451-UA-OL-HVLH-2023

Magdalena del Mar, 11 de Mayo de 2023

A : **CPC. Jose Luis Santos Bautista**
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto : **Aplicación de Otras penalidades - OS N° 141-2023**
SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC
CONSORCIO CORPORACION SEGURIDAD EL TEMPLE DEL
ACERO SAC – SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC

Referencia : a) Informe N° 042 -2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
b) Acta de Conformidad de Servicio de fecha 08.05.2023
c) Informe N° 009-2023/USG/OSGYM/HVLH de fecha 08.05.2023

Por medio del presente es grato saludarlo a usted y a la vez remitir el Informe N° 042-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA, emitida por el Abogado Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística en aplicación de penalidad incurrida por EL CONTRATISTA – **SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC CONSORCIO CORPORACION SEGURIDAD EL TEMPLE DEL ACERO SAC – SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC.**, referente a la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para 24 meses Contrato N°021-2022-HVLH, de la Adjudicación Simplificada N°004-2022-HVLH/MINSA, derivada del Concurso Público N°003-2022-HVLH/MINSA por incumplimiento de la Orden de Servicio N° 141 de fecha 13.02.2023, señala que la Empresa **SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC CONSORCIO CORPORACION SEGURIDAD EL TEMPLE DEL ACERO SAC – SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC**, ha incurrido en falta, puesto que en período de 01.04.2023 al 30.04.2023 existen seis (06) faltas de los agentes de seguridad, dos (02) cambios de personal sin autorización y ciento veinticinco (125) agentes de seguridad no contaron con carnet de identificación personal del servicio de vigilancia (SUCAMEC) o contaron con carnet de identificación vencido, por lo que los puestos de vigilancia no contaron con la seguridad requerida.

En tal sentido en este caso es aplicable como **OTRAS PENALIDADES**, las señaladas en las Bases Administrativas pág. 37, cláusula décimo primera.

Por lo tanto, es aplicable la penalidad a la Empresa **SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC CONSORCIO CORPORACION SEGURIDAD EL TEMPLE DEL ACERO SAC – SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC.**, por concepto de **OTRAS PENALIDADES**, la suma de S/.33,214.50 soles correspondiente a la orden de servicio N°141 de fecha del 13.02.2023. correspondiente al período del 01.04.2023 al 30.04.2023

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

- Informe N° 042-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
- Orden de Servicio N° 141 original
- Informe N° 009-2023/USG/OSGYM/HVLH
- Factura electronica N°E001-14

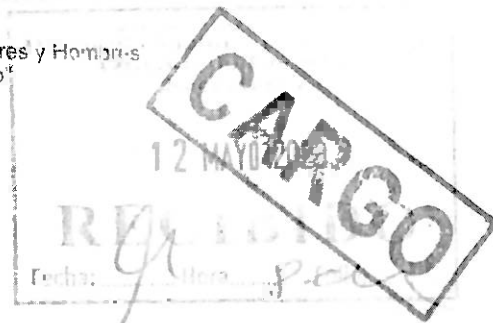
Atentamente,
c.c.: Archivo

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística

Bach. Luisa Suyón Jiménez
Jefa de Equipo de Adquisiciones



BICENTENARIO
PERÚ 2021





PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

7205

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA INFORMATIVA N° 449-UA-OL-HVLH-2023

A : CPC. Jose Luis Santos Bautista
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto : Aplicación de penalidad - OC N° 106-2023
MERCANTIL GAREC S.C.R.L.

Referencia : a) Informe N° 040-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
b) Nota Informativa N° 110-2023-UAL/OL/HVLH/MINSA de fecha 20.02.2023

Fecha : Magdalena del Mar 11 de Mayo del 2023

Por medio del presente es grato saludarlo a usted y a la vez remitir el Informe N° 040-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA, emitida por el Abogado Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística en aplicación de penalidad incurrida por EL CONTRATISTA-MERCANTIL GAREC S.C.R.L. referente al Contrato N° 001-2023-HVLH derivado del Procedimiento de Selección L.P. N° 002-2022-HVLH/MINSA "Adquisición de Alimentos para personas para 12 meses", por incumplimiento de la Orden de Compra N° 106 de fecha 20.02.2023; siendo la penalidad por mora, por el importe S/. 239.40(Doscientos treinta y nueve con 40/100 soles).

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

- Informe N° 040-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
- Orden de Compra N° 106 original
- Nota Informativa N° 110-2023-UAL-OL-HVLH
- Constancia de prestación


Guia de Remision N°

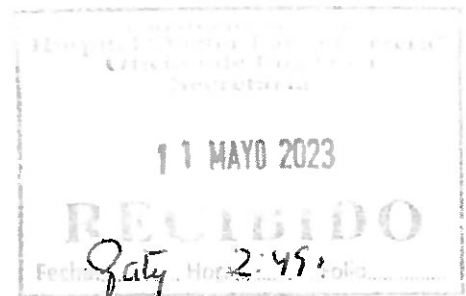
0061022,0060995,0060987,0060952,0060941,0060917,0060818,0060809,0060781,0060866

Atentamente,

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística

c.c. Archivo{


Bach. Luisa Suyón Jiménez
Jefa de Equipo de Adquisiciones



BICENTENARIO PERU 2021





NOTA INFORMATIVA N° 448 -UA-OL-HVLH-2023

CARGO

A : CPC. Jose Luis Santos Bautista
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto : Aplicación de penalidad - OC N° 319-2023
REPRESENTACIONES GENERALES JHOVAN PERU SAC

Referencia : a) Informe N° 041-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
b) Nota Informativa N° 115-2022-UAL/OL/HVLH/MINSA de fecha 20.04.2023

Fecha : Magdalena del Mar 11 de Mayo del 2023


Mediante la presente le saludo cordialmente y a la vez para remitirle el Informe N° 041-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA, emitida por el Abogado Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística en aplicación de penalidad incurrida por EL CONTRATISTA – **REPRESENTACIONES GENERALES JHOVAN PERU SAC**, referente a la adquisición de insumos de laboratorio- Orden de Compra N°319, al haber incurrido en 06 días de retraso, siendo aplicable la penalidad por el importe es S/ 134.64 (Ciento treinta y cuatro con 64/100 soles).

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

- Informe N° 041-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
- Orden de Compra N° 319 original
- Guia de Remision N° 002808 original

Atentamente,

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística


Bach. Luisa Suyón Jiménez
Jefa de Equipo de Adquisiciones

11 MAYO 2023
RECIBIDO
Pety 2:49

c.c.: Archivo





PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Victor Larco Herrera

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo"

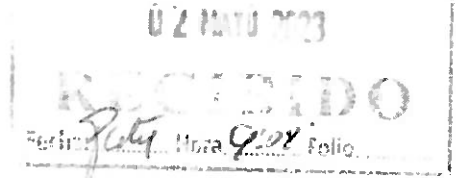
NOTA INFORMATIVA N° 405-UA-OL-HVLH-2023

Magdalena del Mar, 02 de Mayo de 2023

A : **CPC. Jose Luis Santos Bautista**
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto : **Aplicación de Penalidad OC N° 264-2023
MEDIFARMA S.A.**

Referencia : a) Informe N° 036-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
b) Nota Informativa N° 096-2023-UAL-OL/HVLH/MINSA de fecha
28.02.2022
c) Orden de Compra N° 264 de fecha 29.03.2022



Por medio del presente es grato saludarlo a usted y a la vez remitir el Informe N° 036-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA, emitida por el Abogado Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística en aplicación de penalidad incurrida por EL CONTRATISTA-MEDIFARMA S.A. referente al Contrato N° 006-2023-HVLH derivado del Procedimiento de Selección C.D. N° 001-2023-HVLH/MINSA "Adquisición de Haloperidol (como decanoato) 50 mg/ml inyectable 1 ml", por incumplimiento de la Orden de Compra N° 264 de fecha 29.03.2023; siendo la penalidad por mora, por el importe S/. 8,800.00(Ocho mil ochocientos con 00/100 soles).

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

- Informe N° 036-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
- Orden de Compra N° 264 original
- Nota Informativa N° 096-2023-UAL-OL-HVLH

Guía Electronica N° T004-00002269
Factura Electronica N° FS07-00002307

Atentamente,

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística


Bach. Luisa Suyón Jiménez
Jefa de Equipo de Adquisiciones

c.c.: Archivo



Siempre
con el pueblo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Magdalena del Mar, 24 de Mayo del 2023

NOTA INFORMATIVA N° 493-UA-OL-HVLH-2023

A: CPC. Jose Luis Santos Bautista
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto: Informe de Aplicación de Penalidad – CONSORCIO DIDOOR S.A.C.
Modalidad Acuerdo Marco

Referencia: a) Informe Técnico N° 047-2023-JFRC/UA/OL/HVLH/MINSA
b) Nota Informativa N° 119-2023-UAL-
c) Orden de Compra N° 032 de fecha 31.01.2023 (OCAM-2022-148-108-6)

Por medio del presente es grato saludarlo a usted y a la vez remitir el Informe N° 047-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA, sobre la aplicación de penalidad establecida por el Especialista en Contrataciones de la Oficina de logística al contratista **CONSORCIO DIDOOR SAC**, referente a la adquisición de aceite de soya x 5 L. Palma Real, en la modalidad de Acuerdo Marco. por incumplimiento de la Orden de Compra N° 032 de fecha 31.01.2023; siendo la penalidad por el importe S/ 330.36(Trescientos treinta con 36/100 soles).

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

- Nota Informativa N° 119-UAL-OL-HVLH-2022
- Orden de Compra N° 032 original
- Guías de Electrónica N° T002-00000245

Atentamente,

Ministerio De Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina de Logística

Bach. Luisa Suyón Jiménez
Jefa de Equipo de Adquisiciones

c.c. Archivo

